UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ACUERDO

ANEXO I AL CALENDARIO ACADÉMICO 2021-2022

Aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2021 y modificado en las de 24 de junio y 16 de julio de 2021

1. LÍNEAS MAESTRAS DEL CALENDARIO ACADÉMICO

1.1. Elaborar un calendario académico único para todos los estudios oficiales de la Universidad de La Rioja (grado, máster universitario y doctorado), con el fin de facilitar su difusión entre los diferentes colectivos, así como mejorar y simplificar la organización de la docencia.

1.2. Adelantar la convocatoria de exámenes extraordinarios del primer semestre al mes de febrero con el fin de facilitar la igualdad de condiciones entre pruebas extraordinarias.

1.3. Establecer como días no lectivos los previstos en el calendario escolar de La Rioja y de Logroño, con el fin de favorecer la conciliación familiar.

1.4. Fijar la fecha final del plazo de entrega de actas (cierre) de las tres convocatorias en las que se pueden defender los Trabajos fin de Grado y los Trabajos fin de Máster para que los Centros planifiquen los calendarios de actuaciones a realizar y establezcan uno o varios periodos de defensa en cada convocatoria.

1.5. Fijar la fecha final del plazo de entrega de actas (cierre) de las Prácticas Externas curriculares realizadas durante los meses de verano de acuerdo con el procedimiento extraordinario para la realización de las prácticas curriculares en verano (junio, julio y agosto) establecido en el apartado 7 de los Criterios generales y procedimiento para la gestión de prácticas externas en estudios de Grado y Máster universitario (Aprobados en la reunión de la Comisión Académica de la Universidad de 20 de febrero de 2020).

1.6. Finalizar el curso en la segunda semana del mes de septiembre para permitir que se puedan defender los Trabajos fin de Grado y los Trabajos fin de Máster después de las vacaciones de verano, en función del calendario planificado por los Centros.

2. AÑO ACADÉMICO

El año académico 2021-2022 comenzará el día 18 de septiembre de 2021 y finalizará el día 11 de septiembre de 2022, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 3.

3. PERIODOS ESPECÍFICOS

3.1. Se establecen los siguientes periodos específicos, diferentes de los previstos en el calendario general, para atender a las necesidades organizativas y de horarios de los estudios que se detallan a continuación:

a) **Grado en Enología.**

Clases del primer semestre: la docencia de las asignaturas *Prácticas integradas enológicas* [546] y *Prácticas integradas de Viticultura* [559] comenzará el 6 de septiembre de 2021.

b) **Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas**.

- *Clases del primer semestre*: del 27 de septiembre de 2021 al 21 de enero de 2022.
- *Exámenes ordinarios del primer semestre*: del 24 al 29 de enero de 2022.
- *Clases del segundo semestre*: del 31 de enero al 27 de mayo de 2022.
- *Exámenes ordinarios del segundo semestre*: del 13 al 18 de junio de 2022.
- *Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del segundo semestre*: hasta el 24 de junio de 2022.
- *Exámenes extraordinarios del primer semestre*: del 22 al 29 de junio de 2022.
- *Exámenes extraordinarios del segundo semestre*: del 30 de junio al 9 de julio de 2022.
- *Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer y segundo semestre*: hasta el 19 de julio de 2022.

c) **Máster Universitario en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola**.

1. ***Estudios de Máster.***

   - *Clases del primer semestre*: del 5 de noviembre de 2021 al 29 de enero de 2022.
   - *Exámenes ordinarios del primer semestre*: del 2 al 5 de febrero de 2022.

2. ***Complementos de formación (fuera del Máster).***

   - *Clases del primer semestre*: del 3 de septiembre al 3 de noviembre de 2021.
   - *Exámenes ordinarios del primer semestre*: del 22 al 23 de octubre de 2021 y el 4 de noviembre de 2021.
   - *Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del primer semestre*: 15 de noviembre de 2021.
   - *Exámenes extraordinarios del primer semestre*: del 9 al 11 de diciembre de 2021.
   - *Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer semestre*: hasta el 20 de diciembre de 2021.

d) **Máster Universitario en Gestión de Empresas**

- *Clases del primer semestre*: del 27 de septiembre al 26 de noviembre de 2021.
- *Exámenes ordinarios del primer semestre*: del 29 de noviembre al 11 de diciembre de 2021.
- *Clases del segundo semestre*: del 13 de diciembre de 2021 al 25 de febrero de 2022.
- *Exámenes ordinarios del segundo semestre*: del 28 de febrero al 12 de marzo de 2022.
- Cierre administrativo de actas de los exámenes ordinarios del segundo semestre: hasta el 15 de junio de 2022.
- *Exámenes extraordinarios del primer y segundo semestre*: del 20 de junio al 9 de julio de 2022.
- *Entrega de actas de los exámenes extraordinarios del primer y segundo semestre*: hasta el 19 de julio de 2022.

Los centros responsables de estas enseñanzas velarán por la publicación de los periodos específicos en la página web destinada al título y por su notificación mediante correo electrónico a las personas admitidas en cada título.

3.2. Para los estudios de Máster Universitario en Tecnología, Gestión e Innovación Vitivinícola y para aquellos estudios de máster universitario impartidos de forma conjunta con otras universidades que así lo prevean, dentro de los periodos de clases establecidos en el calendario académico y en este anexo, se podrán considerar como días lectivos los sábados.

3.3. Para la determinación del calendario académico aplicable a los títulos conjuntos se estará a lo dispuesto en la memoria de verificación del título y, en su defecto, al calendario académico de la universidad coordinadora.

4. CIERRE DE ACTAS DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA

4.1. Para cada convocatoria ordinaria de exámenes, el calendario académico establece una fecha de cierre administrativo de actas, que determinará la conclusión de la gestión de actas de la convocatoria ordinaria y la apertura de la gestión de actas de la convocatoria extraordinaria.

4.2. En la convocatoria ordinaria, el profesorado responsable deberá cerrar el acta de la asignatura, al menos, con cinco días naturales de antelación a la fecha prevista para la realización de la prueba final en la convocatoria extraordinaria y, en todo caso, antes de concluir la fecha de cierre administrativo de actas de la convocatoria ordinaria. Los centros deberán tener en cuenta este requisito a la hora de programar los calendarios de pruebas finales de evaluación.

5. CALENDARIO DE DÍAS FESTIVOS PENDIENTE DE APROBACIÓN

Aunque desconocemos la programación de días festivos del año 2022 que realizará el Ayuntamiento de Logroño, es previsible que se fijen como festivos los tradicionales: el 11 de junio, *San Bernabé*, y el 21 de septiembre, *San Mateo*.

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ACUERDO

ANEXO II AL CALENDARIO ACADÉMICO 2021-2022: Convocatoria adicional de pruebas finales de evaluación del primer semestre para estudiantes afectados por situaciones de aislamiento o cuarentena a causa del COVID-19

Aprobado en la reunión del Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2022

Con el fin de garantizar la disposición de dos convocatorias anuales por asignatura y curso a que se refieren los art. 7.2 y 10.2 de la Normativa de permanencia y progreso en los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja, para la realización de las pruebas finales de evaluación a los estudiantes que, por haberse visto afectados por una situación de aislamiento o cuarentena derivada de la aplicación de los protocolos sanitarios del COVID-19, no hayan podido realizarlas en las fechas inicialmente previstas, se crea una **convocatoria adicional** para la realización de las pruebas finales del primer semestre del curso 2021-2022:

- *Periodo adicional de exámenes del primer semestre para estudiantes afectados por una situación de aislamiento o cuarentena por COVID-19:* **del 10 al 23 de marzo de 2022**. A estos efectos, también se considerarán lectivos y, en consecuencia, podrán realizarse pruebas finales de evaluación durante los días: 12 y 19 de marzo (sábados) y 14 de marzo (lunes).

- *Entrega de actas de los exámenes realizados en el periodo adicional*: **hasta el 8 de abril de 2022**.

Por otra parte, los estudiantes que, por las circunstancias descritas, no hayan podido realizar alguna prueba final en la convocatoria ordinaria podrán llevarla a cabo, con el mismo carácter de convocatoria ordinaria, en las fechas previstas en la convocatoria extraordinaria del calendario académico.

Los requisitos que han de cumplir los estudiantes para hacer uso de esta convocatoria adicional, así como el procedimiento para su gestión, serán establecidos en el Plan de contingencia general y de cada centro y se desarrollarán en las instrucciones que dicte el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

Finalmente, al objeto de permitir la defensa del trabajo de fin de estudios a los estudiantes que hayan realizado alguna prueba final en la convocatoria adicional, así como de dotar de mayor flexibilidad a los centros en la elaboración de los calendarios de defensa para atender las posibles situaciones aislamiento o cuarentena que puedan afectar a estas defensas, se retrasa la fecha final de entrega de actas de los Trabajos fin de Grado y Máster de la convocatoria 1 del curso 2021-2022: **hasta el 29 de abril de 2022**.